

# Los campos de los comuneros de El Canal no aguantarán más de tres días sin riego

**Los sindicatos agrarios creen que el corte de agua será devastador La comunidad de base se niega a pagar los 740.000 euros que le reclama la comunidad general pese a la amenaza de interrumpir el suministro La CHS estudia si puede interponerse**

E. G. BROTONS | 25.02.2014 | 00:20

Los campos de los agricultores de la comunidad de base El Canal no aguantarán más de tres días sin agua, según manifestaron ayer desde su junta directiva y desde sindicatos agrarios, que consideraron que –en caso de llevarse a cabo– la medida de la interrupción del suministro que aprobó el sábado Riegos de Levante sería devastadora. La asamblea de la comunidad general aprobó en su asamblea extraordinaria dar cinco días a El Canal para pagar una deuda de 740.000 euros que esta comunidad de base no reconoce, con el ultimátum de proceder al corte del suministro de agua transcurrido ese tiempo. El presidente de El Canal, Javier Berenguer, reiteró ayer que de momento no contemplan pagar y buscarán cualquier otra alternativa de solución del conflicto, ya que siguen considerando que es injusto que les reclamen una deuda de entre 2008 y 2012, cuando precisamente era presidente Manuel Serrano, actual presidente de Riegos de Levante. «Nosotros creemos que no tenemos esa deuda y que no nos la han justificado correctamente, pero ha llegado un momento en que son ellos quienes tienen la llave del agua y si llegan a cortar será un grave perjuicio para nuestros comuneros».

Berenguer estima que en el caso del riego localizado por goteo los campos no podrán aguantar más de tres días sin agua. Por ello, El Canal presentó ayer un recurso ante la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) para que informe sobre si Riegos de Levante tiene potestad para cortar el agua en una circunstancia como esta, alegando que las ordenanzas que rigen la entidad no están adecuadamente redactadas. Aunque la CHS ya confirmó en un recurso similar que Riegos de Levante sí puede cortar el agua a una comunidad que incumpla sus obligaciones estatutarias, la Confederación no pudo ayer dar una respuesta y anunció que primero tiene que valorar técnica y jurídicamente si tiene algo que decir en este asunto, y después resolver. Mientras tanto, El Canal ha pedido como medida cautelar que la suspensión se deje sin efecto hasta resolver el fondo de la cuestión, con argumentos como que en la asamblea del sábado se impidió el acceso de su abogado y se negó el uso de la palabra a su presidente, además de que se aprobó solo por un voto (29 contra 28).

Interno

Por otro lado, desde Asaja no quisieron ayer valorar un asunto interno de los regantes, aunque su representante en Elche, Pedro Valero, también fijó en dos o tres días el plazo que tardaría en notarse la falta de agua en algunas cosechas, aunque las que se riegan por inundación (o «a manta») podrían aguantar algo más porque el terreno mantiene más humedad.

Santiago Pascual, del sindicato La Unió, también aseguró que sin regar las plantaciones de hortalizas no aguantarán ni una semana, y que el corte de agua afectaría especialmente a la programación de cultivos de cara al verano, que se vería interrumpida, por lo que plantar una semana antes o después puede conllevar que los agricultores pierdan la mitad de la cosecha en precio (si bien los árboles aguantarían mejor).

«Es cierto que estamos en invierno, pero lleva mucho tiempo sin llover y estamos en situación de sequía», aseguró Santiago Pascual, quien se mostró crítico con la amenaza de Riegos de Levante: «Creo que la solución es una mediación, después de todo lo que hemos luchado para reivindicar agua para Riegos de Levante y para Alicante, no se puede ejecutar una orden como esta que amenaza a 8.600 familias de comuneros; resulta indigna e inmoral y sería una barbaridad», valoró, añadiendo que es cuanto menos llamativo que Serrano reclame ahora desde Riegos de Levante una deuda que no se reclamó a sí mismo mientras era presidente de El Canal, y que una mediación podría resolver el conflicto habida cuenta de que una decisión judicial podría tardar meses o años y que la comunidad de Berenguer sí que dispone del dinero.

En diciembre se consideró acudir a una mediación, pero mientras una parte considera que debería ser de una sola persona, la otra mantiene que no aceptará dejar una deuda de tal cantidad en manos de un solo criterio, y que deberían ser tres mediadores los que decidieran.